

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35678** ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el Sección I, Declaración Concurso 270/2014-E, referente al deudor R.F 37 Aplicaciones Informáticas Soft, S.L., con CIF B-50695840, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

4.- Dicha publicación es gratuita conforme a lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, en concreto artículo 95 en relación con el 23 de la Ley Concursal.

Zaragoza, 1 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140049591-1